



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"40 años de la Gesta de Malvinas"

Mercedes (B), 9 de mayo de 2022.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N° 874/2021-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 09/05/2022, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 88II/2022

Artículo 1°.- Condonase al Sr. TILLI Mauricio Daniel el pago del total de la deuda correspondiente a cada una de las cuotas de la Tasa de Servicios Generales Municipales, pertenecientes al ejercicio 2020 con respecto al inmueble cuya Nomenclatura Catastral; Circunscripción II; Secc. A, Chacra 83; Manzana 8G, Parcela 20C, Uf.2 N° de inmueble 5897202.-

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al señor Intendente Municipal, muy atentamente.-